

RESOLUCIÓN Nº 1328/35/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA READMISIÓN Y EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 3 (TRES) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025 AL UNIV. MIJAIL MANZUR TORRES, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 3.802.218, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 05 de diciembre de 2024 Acta Nº 35 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 12685 del 29/11/2024 del Univ. MIJAIL MANZUR TORRES, con Cedula de Identidad N° 3.802.218, estudiante de la carrera de DISEÑO.

Cedula de Identidad N° 3.802.218, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE

PERMANENCIA, para continuar su carrera.

El Informe de la Dirección Académica indica, que ingresó en el año 2011, cuenta con Prórroga anterior que vence el 31/12/2024, según Resolución No 52/03/2022

Tiene pendiente en: el 8 Semestre, Materias Complementarias, Pasantía Laboral Supervisada, incompleto en Materias Libres, Créditos de Extensión Universitaria.

Registra última matriculación en el año 2021.

La Resolución de Arancel Vigente en la FADA-UNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y

ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR la readmisión del Univ. MIJAIL MANZUR TORRES, con Cedula de

Identidad N° 3.802.218, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, a partir

del 1er. Periodo Académico 2025. -

Art. 2°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 3 (TRES) semestres

computados a partir del primer periodo académico 2025 al Univ. MIJAIL MANZUR TORRES, con Cedula de Identidad N° 3.802.218, estudiante de la carrera de

DISEÑO INDUSTRIAL.-

Art. 3°: CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a Extensión de Prórroga de

Permanencia, establecido en la resolución vigente de la FADA-UNA. -

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -

CIONAL

PROF. LIC. NANCY CHROME

Secretaria de la Facultad

PROF. AROJOSÉ GREGORIO INSFRAN G.

Presidente del Consejo Directivo